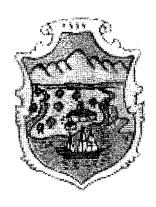


Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 0366 DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE EN EL CALENDARIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EL PROGRAMA JOVENES, TEATRO Y COMUNIDAD Y EL ENCUENTRO POPULAR DE TEATRO SALUD, PAZ Y AMBIENTE



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO № 0366 DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE EN EL CALENDARIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EL PROGRAMA JOVENES, TEATRO Y COMUNIDAD Y EL ENCUENTRO POPULAR DE TEATRO "SALUD, PAZ Y AMBIENTE".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 313 de la Constitución Política.

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Incluir en el calendario Cultural y Turístico de la

ciudad de Santiago de Cali, El Programa Jóvenes,

Teatro y Comunidad y su evento más emblemático

Encuentro Popular de Teatro "Salud, Paz y

Ambiente".

ARTÍCULO SEGUNDO: El Alcalde de Santiago de Cali, a través de la

Secretaría de Cultura y Turismo promoverá la

realización del programa JOVENES, TEATRO Y

COMUNIDAD y el Encuentro Popular de Teatro

"Salud, Paz y Ambiente".

ARTÍCULO TERCERO: El Programa Jóvenes Teatro y Comunidad se

desarrollará en la ciudad de Santiago de Cali, de

manera regular, cada año. En el marco del

Programa, se realizará a finales de cada año, el

Encuentro Popular de Teatro "Salud, Paz y

Ambiente", como evento final de clausura.

ARTÍCULO CUARTO: El Alcalde de Santiago de Cali, a través de la

Secretaría de Cultura y Turismo, incluirá en su

programación anual, las actividades relacionadas

con el Programa Jóvenes, Teatro y Comunidad,

## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº 0366 DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE EN EL CALENDARIO CULTURAL SEINTIAGO DE CALI, EL PROGRAMA JOVENES, TEATRO Y COMUNIDAD Y EL ENCUENTRO POPULAR DE TEATRO "SALUD, PAZ Y AMBIENTE".

**ARTÍCULO QUINTO:** 

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga toda disposición que le sea

contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLAȘE.

**EL PRESIDENTE:** 

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS

**EL SECRETARIO:** 

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, el día 31 de Julio del año 2012, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día martes § de julio del año 2014.

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 🕂



Santiago de Cali,17 de julio de 2014, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0366 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE EN EL CALENDARIO CUTURAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EL PROGRAMA JOVENES, TEATRO Y COMUNIDAD Y EL ENCUENTRO POPULAR DE TEATRO SALUD, PAZ Y AMBIENTE.

ROPRIGO ALÓNSO FIGUEROA MIRANDA

Archivo General y Certificaciones Secretaria General

Santiago de Cali, a los.17 dias del mes de julio de 2014

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE** 

RODRIGO GUERRERO VELASCO

∕Alcalde de Santiago de Cali

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No.

constando de 3 folios

HAROLD JIMÉNEZ ALARCON

Asesor Comunicaciones Alcaldia de Cali